

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algar de Palància

2024/16989 *Anuncio del Ayuntamiento de Algar de Palància sobre la aprobación definitiva de la modificación por adición de anexo o ficha del Plan Urbano de Actuación Municipal.*

ANUNCIO

Visto el acuerdo plenario de aprobación inicial de fecha 25 de octubre de 2024.

Visto que de conformidad con lo establecido la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expuso anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 215 de fecha 7 de noviembre de 2024. Y visto que durante el plazo de 20 días no se ha presentado reclamación alguna.

Se eleva la modificación del PUAM a definitiva con el siguiente tenor literal:

Mediante la adición de un anexo o ficha siguiente:

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL
Línea de actuación: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE LIMPIEZA VIARIA
PRIORIDAD: ALTA PLAZO DE IMPLANTACIÓN: Cuatro meses
DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN Y ACCIONES PREVISTAS
Se prevé la adquisición de máquina de limpieza de vías y viales públicas.
ÁMBITO DE IMPLANTACIÓN: Casco urbano.
AGENTES ACTUANTES: Ayuntamiento de Algar de Palància
OBJETIVOS CUMPLIDOS:
OBJETIVO 3.- Salud y bienestar.
OBJETIVO 9.- Industria, innovación e infraestructura.
OBJETIVO 11.- Ciudades y comunidades sostenibles.
INVERSIÓN ESTIMADA: 20.000 €
AYUDAS EXISTENTE PARA IMPLANTAR ESTAS ACTUACIONES
Plan de Inversiones de la Diputación de Valencia
INDICADORES DE EJECUCIÓN
INDICADORES DE RESULTADO
CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN
INDICADOR/AÑO 2024 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 50 % 50 %

Algar de Palància, 9 de diciembre de 2024.—El alcalde, Amable Mondragón
Salt.